



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20191701036P01239

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 18 DE MARZO DEL 2019, (11:33)

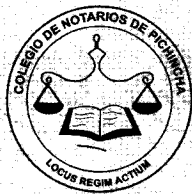
ES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas representadas
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



36



Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450-077 / 2463-639
e-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000108116



20191701036P01239

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701036P01239						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2019, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIZCAINO TERAN PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401328034	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400588216	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1040.00						

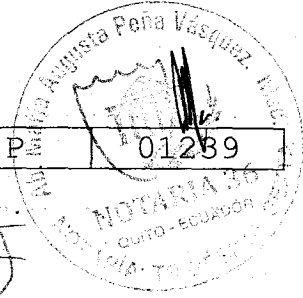
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1	2019	17	01	36	P	01289
---	------	----	----	----	---	-------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TARIA: *María Augusta Peña Vásquez*

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "VIALDENTAL GENERAL SERVICES" CIA. LTDA.

Que otorga:

PAUL ANDRES VIZCAINO TERAN

A favor de:

EDWIN GANDY VIZCAINO ERAZO

Cuantía:

USD. \$ 1.040,00

Dí 3 copias

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes dieciocho (18) de Marzo del año dos mil diecinueve**, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.**, Notaria **Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, el señor **PAUL ANDRES VIZCAINO TERAN**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **EDWIN GANDY VIZCAINO ERAZO**, de estado civil casado, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe, en

[Firma]

1 virtud de haberme presentado sus cédulas de
2 ciudadanía y certificados de votación,
3 autorizándome a la obtención de su información en
4 el Registro Personal Único, de conformidad con lo
5 dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.
6 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
7 y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho
8 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
9 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
10 mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante
11 a esta escritura. Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
13 domiciliados en la ciudad de Quito, con capacidad
14 legal para contratar y obligarse que la ejerce;
15 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria, del
16 objeto y resultados de la presente escritura
17 pública, de acuerdo con la minuta que me entrega
18 y que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el registro de escrituras a su cargo,
20 sírvase incorporar una de Cesión de
21 Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
23 la presente escritura de cesión de
24 participaciones, el señor PAUL ANDRES VIZCAINO
25 TERAN, de estado civil casado, cabe indicar que
26 cuando adquirió las Participaciones su estado
27 civil era soltero, de treinta y tres años de
28 edad, teléfono cero nueve nueve tres cuatro cinco



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 dos cero ocho uno, correo electrónico
 2 aldental2016@gmail.com, domiciliado en la Calle
 3 Francisco Feijoo N cuarenta y dos - ciento
 4 cuarenta y cuatro e Hidalgo de Pinto de esta
 5 Ciudad de Quito, por sus propios y personales
 6 derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, el señor
 7 EDWIN GANDY VIZCAINO ERAZO, en calidad de
 8 "CESIONARIO"; de estado civil casado, de
 9 cincuenta y nueve años de edad, teléfono número
 10 cero nueve nueve siete cuatro nueve cero
 11 uno siete ocho, correo electrónico
 12 gandy.vizcaino@hotmail.com, domiciliado en la
 13 Calle Francisco Feijoo N cuarenta y dos - ciento
 14 cuarenta y cuatro e Hidalgo de Pinto de esta
 15 Ciudad de Quito, legalmente capaces para poder
 16 contratar y obligarse, efectivamente hábiles en
 17 derecho para contratar y obligarse, quienes
 18 manifiestan comparecer a esta celebración de
 19 manera libre y voluntaria, consientes del acto
 20 que se aprestan a celebrar. **SEGUNDA.-**
 21 **ANTECEDENTE.- a).- LA COMPAÑÍA "VIALDENTAL**
 22 **GENERAL SERVICES" CIA. LTDA.** tiene como socios a
 23 los señores Edwin Gandy Vizcaíno Erazo con quince
 24 mil seiscientas participaciones equivalente a un
 25 porcentaje del setenta y cinco por ciento;
 26 Álvaro Patricio Vizcaíno Terán con dos mil
 27 ochenta participaciones equivalente a un
 28 porcentaje del diez por ciento; Gandy David

Mh

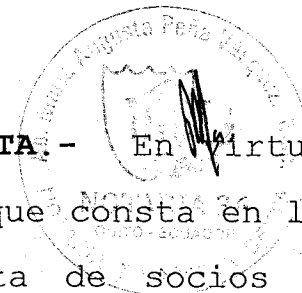
1 Vizcaíno Terán con dos mil ochenta
2 participaciones equivalente a un porcentaje del
3 diez por ciento; y, Paul Andrés Vizcaíno Terán
4 con mil cuarenta participaciones equivalente a un
5 porcentaje del cinco por ciento cada uno, luego
6 de realizados todos los trámites de constitución
7 celebrada el veinte de Junio del dos mil cinco,
8 en la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito,
9 del Doctor Marco Vela Vasco, legalmente inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
11 diecisiete de Agosto del dos mil cinco, el socio
12 señor Paul Andrés Vizcaíno Terán ha tomado la
13 decisión de ceder sus participaciones, existiendo
14 un interés por parte del señor Edwin Gandy
15 Vizcaíno Erazo. b.) La Junta General
16 extraordinaria de socios de **LA COMPAÑÍA**
17 **"VIALDENTAL GENERAL SERVICES" CIA. LTDA**, llevada
18 a cabo el cuatro de Julio del dos mil dieciocho,
19 resolvió por unanimidad, autorizar al señor Paul
20 Andrés Vizcaíno Terán, ceda y transfiera sus
21 participaciones al señor Edwin Gandy Vizcaíno
22 Erazo. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con
23 los antecedentes expuestos, el señor Paul Andrés
24 Vizcaíno Terán, cede y transfiere en forma libre
25 y voluntaria las mil cuarenta participaciones,
26 equivalente a un porcentaje del cinco por
27 ciento, que posee en **LA COMPAÑÍA "VIALDENTAL**
28 **GENERAL SERVICES" CIA. LTDA** a favor del señor



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Edwin Gandy Vizcaíno Erazo. **CUARTA.** - En virtud
 2 de la Cesión de Participaciones que consta en la
 3 cláusula anterior la nueva lista de socios y
 4 participaciones de **LA COMPAÑÍA "VIALDENTAL**
 5 **GENERAL SERVICES" CIA. LTDA**, queda conformada de
 6 la siguiente manera: Edwin Gandy Vizcaíno Erazo
 7 con dieciséis mil seiscientos cuarenta (16.640)
 8 participaciones equivalente a un porcentaje del
 9 ochenta por ciento; Álvaro Patricio Vizcaíno
 10 Terán con dos mil ochenta participaciones
 11 equivalente a un porcentaje del diez por ciento;
 12 y, Gandy David Vizcaíno Terán con dos mil ochenta
 13 participaciones equivalente a un porcentaje del
 14 diez por ciento; con lo que se conforma el cien
 15 por ciento del capital social conforme se halla
 16 en el cuadro de integración. **QUINTA.- PRECIO.-**
 17 El valor nominal de las participaciones es de un
 18 dólar cada una. **SEXTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-**
 19 Luego de ésta de Cesión de Participaciones el
 20 cuadro de integración de la Compañía quedaría
 21 así: -----


22	N°	NOMBRE	N° PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
23	1	Edwin Vizcaino Erazo	16.640	80%
24	2	Patricio Vizcaino Terán	2.080	10%
25	3	Gandy Vizcaino Terán	2.080	10%
26		TOTAL	20.800	100%

27 **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
 28 aceptan el total contenido de las cláusulas

1 precedentes de ésta escritura de cesión de
2 participaciones de **LA COMPAÑÍA "VIALDENTAL**
3 **GENERAL SERVICES" CIA. LTDA.** sometiéndose el
4 socio a las disposiciones estatutarias y
5 reglamentarias que se hallan vigentes y asumiendo
6 todas las responsabilidades y prerrogativas
7 consagradas tanto en la Ley como en el estatuto
8 de la Compañía, obligándose a comunicar de esta
9 cesión de participaciones a los organismos
10 correspondientes. **OCTAVA.- DOCUMENTOS**

11 **HABILITANTES.-** Forma parte de esta escritura el
12 Acta de la Junta General Extraordinaria de socios
13 llevada a cabo el cuatro de Julio del dos mil
14 dieciocho donde consta la autorización de manera
15 unánime de los socios para la celebración de esta
16 cesión de participaciones. **NOVENA.- CUANTIA.-**

17 La cuantía de esta cesión se la fija en mil
18 cuarenta dólares puesto que equivalen al número
19 de participaciones que se están cediendo. Usted
20 señor Notario se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez de este
22 instrumento. " HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
23 textualmente. La compareciente ratifica la minuta
24 inserta, la misma que se encuentra firmada por el
25 Abogado Byron Moreno Ger, con matrícula
26 profesional número doce mil setecientos ochenta y
27 uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
28 otorgamiento de esta escritura pública se





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

observaron los preceptos legales que el
requiere y leída que les fue a los
comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
todo su contenido, firmando para constancia junto
conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
fe.

[Firma manuscrita]

PAUL ANDRES VIZCAINO TERAN
C.C. 040132803-4

[Firma manuscrita]

EDWIN GANDY VIZCAINO ERAZO
C.C. 040058821-6

[Firma manuscrita]

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000108116

LA NO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA.LTDA.**

Se instala la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía VIALDENTAL GENERAL SERVICES Cía.Ltda., previa convocatoria realizada, en la ciudad de Quito, a los 4 días de julio de 2018 a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Pérez Guerrero OE3-74 y Av. América; con la presencia de los señores: Dr. Edwin Gandy Vizcaíno Erazo, Sr. Patricio Vizcaíno Terán, Sr. Paúl Vizcaíno Terán y Sr. Gandy Vizcaíno Terán en calidad de socios que representan el 100% del capital suscrito de la Compañía VIALDENTAL GENERAL SERVICES Cia.Ltda.

La distribución de participaciones se detalla a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Dr. Edwin Vizcaíno E.	15.600
Sr. Patricio Vizcaíno T.	2.080
Sr. Gandy Vizcaíno T.	2.080
Sr. Paúl Vizcaíno T.	1.040

El señor Presidente Patricio Vizcaíno, nombra al Sr. Miguel Sisa para que sea elegido como Secretario Ad-hoc de esta Junta, moción que es aceptada por los asistentes

Por encontrarse más del 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resuelven, tratar como orden del día el único punto por el cual fueron convocados:

1. Cesión de participaciones del Sr. Paul Vizcaíno Terán

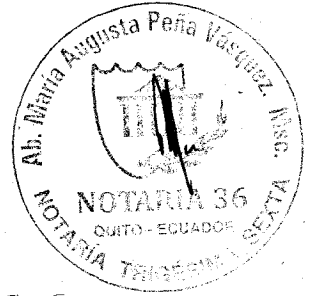
Toma la palabra el Sr. Paul Vizcaíno Terán, quien expresa su voluntad de ceder el 5% de las participaciones que tiene a su nombre y propone que las compre el Dr. Gandy Vizcaíno.

El Dr. Gandy Vizcaino, acepta la cesión de participaciones y se somete a votación la moción propuesta por el Sr. Paúl Vizcaino.

Se procede a tomar la votación de los asistentes y por unanimidad se acepta que el Sr. Paul Vizcaíno ceda sus participaciones y que las mismas sean aceptadas por el Dr. Gandy Vizcaino.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión a las 17h00, el Sr. Miguel Sisa, Secretario AD- HOC procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.



Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

[Handwritten signature of Dr. Gandy Vizcaino]

Dr. Gandy Vizcaino
SOCIO

[Handwritten signature of Sr. Paul Vizcaino T]
Sr. Paul Vizcaino T
SOCIO

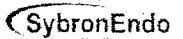
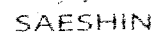
[Handwritten signature of Sr. Miguel Sisa]
Sr. Miguel Sisa
Secretario Ad Hoc

[Handwritten signature of Sr. Patricio Vizcaino T]

Sr. Patricio Vizcaino T
SOCIO

[Handwritten signature of Sr. David Vizcaino T]

Sr. David Vizcaino T.
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **040132803-4**

CITADANÍA
APellidos y Nombres
VIZCAINO TERAN PAUL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SOL TAPIA ORATE




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY

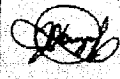
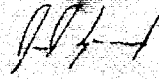
APellidos y Nombres de la Madre
TERAN RUIZ ALBA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-02

VS435V1242

001644702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elección Primaria y Referendum 2018
040132803-4 034 - 0399

VIZCAINO TERAN PAUL ANDRES

CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ

Multa 38.60 CostRen: 0 Tot USD: 38.60

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5729891 02/07/2018 11:36:48

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el original que me fue presentado en - 1 - Foja(s) útil(es)

Quito - D.M., a **18 MAR. 2019**



[Signature]
Ana Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401328034

Nombres del ciudadano: VIZCAINO TERAN PAUL ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA OÑATE MARIA SOL

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN RUIZ ALBA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

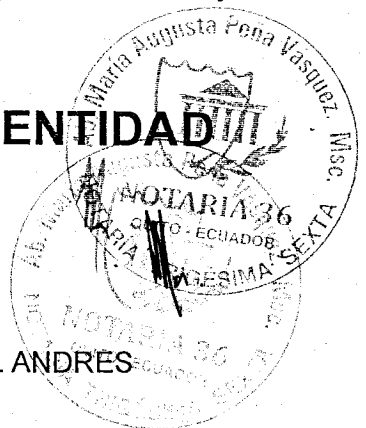
N° de certificado: 196-206-91442



196-206-91442

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **040058821-6**



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ALBA LUCIA TERAN RUIZ



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ODONTOLOGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VIZCAINO JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ERAZO AIDA BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-14
2021-10-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

V4444V4444
00078078

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
040058821-6 024 - 0367

VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY
CARCHI TULCAN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
1 Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5819858 02/08/2018 14:31:25

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **18 MAR. 2019**



[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400588216

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN RUIZ ALBA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: VIZCAINO J JULIO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ERAZO AIDA BERTHA L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-206-91518



193-206-91518

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

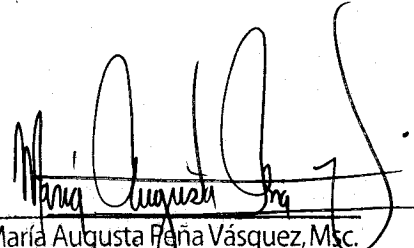
NOTARIA

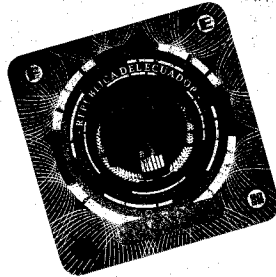
NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA "VIALDENTAL GENERAL SERVICES" CIA. LTDA.
que otorga el señor PAUL ANDRES VIZCAINO TERAN a favor
del señor EDWIN GANDY VIZCAINO ERAZO, debidamente
firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su
celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000053186



20191701021000417

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000417

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 4640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792003350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

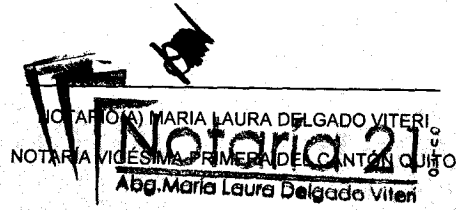
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01239

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000417
Abg. Maria Laura Delgado

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 4640

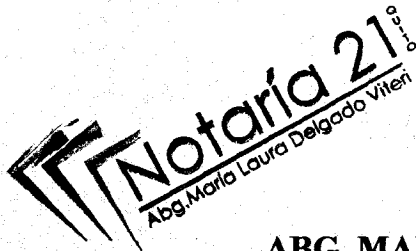
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792003350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01239



20191701021O00417

RAZON.- Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el veinte de junio del dos mil cinco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.



A handwritten signature in black ink.

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19304



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	140419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	296
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIALDENTAL GENERAL SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR VIZCAINO TERAN PAUL ANDRES TRANSFIERE 1040 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR VIZCAINO ERAZO EDWIN GANDY.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.2056 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/08/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZARTE N54-103





NOTARÍA 36

CANTÓN QUITO

R.U.C.: 1712331444001

- A su cargo los Protocolos de la
Dra. Ximena Borja de Navas

Horario de atención
De LUNES a VIERNES: 8h00 a 17h00
SÁBADO: 9h00 a 13h30 (Previa Cita)